

Consulta 380520.

Datos Consulta

N° Consulta 380520

Consultante:

Fecha Consulta **Viernes, 13 de Junio de 2014 a las 09:06**

Fecha Compromiso **Miércoles, 09 de Julio de 2014**

Región ARAUCANIA

Area DIREC.REG. TEMUCO

Objetivo Información sobre programas y nóminas de beneficiarios.

Tipo Atención Presencial

Tipo Consulta Información Transparencia

Tipo Respuesta Derivar Espec. INDAP

Servicio PROFESIONAL DE APOYO

Quien Reenvio ALEX SAUL MOENEN-LOCOZ MEDINA

Quien debe Responder Verónica Pincheira Lobos

Persona que Registró la consulta María Cristina Brand Deisler

Estado Consulta

Respondida

**Estado
Transparencia**

Finalizada: Entregada

Consulta

Con el objeto de informar objetivamente a los agricultores necesitamos saber :

- * Es efectivo que la Agencia de Area en el instrumento, Praderas Suplementarias, devolvió recursos a la Dirección Regional.
- * Si es efectivo que devolvieron recursos cual fue el monto no colocado y devuelto.
- * Cuantos y quienes son los productores SAT - E que se le asignó recursos del instrumento y que monto se les asigno.
- * En que fecha cerro la postulación en la AA INDAP Lautaro y con que fecha se asignaron los recursos.

Respuestas (4)

- [Respondido Por: Verónica Pincheira Lobos Martes, 17 de Junio de 2014 a las 17:27](#) 
Adjunto: [ConsolidadoPrad.SuplemementariasÁreaLautaro 380520.xls](#)

Sres.



Presente

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo informado por el Jefe de Área de Lautaro, Sr. Álvaro Venegas Marín, me permito señalar lo siguiente en relación a sus consultas relacionadas con el Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros ejecutado en el Área Lautaro:

1. Con fecha 14 de Enero de 2014 se asignó al Área Lautaro un total de 30 millones de pesos para ejecutar el Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros en la presente temporada.

2. Con fecha 1 de Abril de 2014 se instruye a todas las Agencias de Áreas de la región que a más tardar el día 7 de Abril comprometan la totalidad de los recursos asignados, en caso contrario se procederá a reasignar el presupuesto. Cumplido el plazo anterior la Dirección Regional procedió a retirar \$ 430.500 del presupuesto inicialmente asignado al Área.
3. El Área Lautaro tiene asignado a la fecha un total de \$ 29.569.500, de los cuales ha ejecutado el 99,58%.
4. De acuerdo a información proporcionada por el Área Lautaro, con fecha 1 de Abril de 2014 se realiza una reunión con el Representante de la Consultora EKO, Sr. Jacques Truan Laffont, para comunicar que los planes de establecimiento presentados no cumplen con la normativa vigente y no cuentan con la firma de los usuarios, situación que impide su aprobación por parte de INDAP. Se indican los procedimientos operativos que rigen el Programa, se devuelven los planes de establecimiento postulados y se solicita la presentación de las postulaciones corregidas a más tardar el día 3 de Abril, a las 15:00 horas, compromiso que se consigna en el Acta N° 30 de fecha 01 de Abril de 2014, de la Agencia de Área (se adjunta documento).
5. Con fecha 3 de Abril de 2014 el Jefe de Área de Lautaro comunica mediante correo electrónico a la Consultora EKO Ltda. que por incumplimiento en el compromiso asumido en reunión indicada en el párrafo anterior se procederá a reasignar los recursos destinados a usuarios del SAT Ganadero.
6. El número de agricultores del Área Lautaro adscritos a los Servicios de Asesoría Técnica que fueron beneficiados con el Programa asciende a 142, los que se identifican en anexo adjunto.
7. Los recursos del Programa fueron asignados por el Área Lautaro en el período comprendido entre el 31 de Marzo y 4 de Abril de 2014.

Atte.

Verónica Pincheira Lobos

Encargada Programa Praderas Suplementarias

INDAP Región de La Araucanía

• [Respondido Por: Verónica Pincheira Lobos Martes, 17 de Junio de 2014 a las 17:13](#) 

[Adjunto: ActaN°30de01deAbrilde2014_380520.PDF](#)

 	ACTA COMITÉ DE FINANCIAMIENTO	Centro de Responsabilidad: Agencia de Área Lautaro
	Materia: Problemas de formulación de carpetas usuarios SAT Ganadero	Nº 30
Fecha: 01 de abril de 2014		

Participantes	
Jefe (a) de Área, Marco Enrique Luengo Salgado	Firma o V.B.*
Ejecutivo Integral, Oscar Canario Orias	
Representante EKO, Jacques Traun Laffont	

Tomas tratados y acuerdos tomados
<p>Tema: Suplementarias. PDI SAT Ganadera</p> <p>Observación:</p> <p>Suplementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las carpetas presentadas están firmadas por poder, lo que no se puede. Por lo que se tiene que ingresar los antecedentes firmados por el titular, incluyendo el balance ferrajero, croquis del predio con coordenadas del potrero a intervenir, en el caso que sean arrendatarios medieros u ocupantes tiene que estar una renuncia por escrito del dueño del predio y una autorización para que el usuario pueda postular la pradera. En algunas carpetas se repite las coordenadas geográficas. <p>PDI:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proyectos no se encuentran en condiciones de ser aprobados. <p>Descargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> EKO Limitada posee una base de datos con las coordenadas prediales y los diagnósticos de los agricultores para el caso de las praderas suplementarias durante dos años consecutivos y con el presente tres se recurrió a identificar al predio con sus respectivos roles y con las coordenadas de la base de datos, certificando

posteriormente las coordenadas del potrero efectivamente sembrado. Referente a los balances forrajeros solicitados estos se determinaron mediante lo indicado en el plan de trabajo y los puntos de chequeo por tanto es información contenida en la plataforma de trabajo y entregada al ESI encargado, don Roberto Redel. Referente a las firmas es una costumbre adquirida durante tres años consecutivos de que eran obtenidas en reuniones grupales o bien al momento de retirar el documento o cheque por el incentivo, inclusive cuando el ESI solicitaba la rendición se rubricaban todos los documentos, en esta situación todos los documentos vienen firmados por el usuario beneficiado con el incentivo no obstante el profesional de EKO limitada procedió a rubricar por el beneficiado los documentos requeridos, si la agencia de Área estima que el procedimiento de costumbre no se ajusta a derecho EKO Limitada asume la responsabilidad y convocara a la brevedad a todos los usuarios beneficiados a que regularicen a la brevedad.

Conclusiones:

- El Área indico los procedimientos operativos, adjuntando la resolución que norma el proceso y además indicando la orientación del Área, por lo que entrega las carpetas y solicita la recepción de los antecedentes con tope 03 de abril de 2014 a las 15:00 horas, para procesar y financiar.
- Los proyectos del PDI SAT Ganadero en su mayoría serán rechazados y se generara un nuevo concurso nuevo para los proyectos no financiados.

Compromisos		
Tema	Acción	Responsable
FIRMA CIERRE REUNIÓN		Marco Enrique Celestino Luengo Salgado Jefe de Área

NÓMINA AGRICULTORES BENEFICIADOS PROG. PRADERAS SUPLEMENTARIAS, AÑO 2014

N°	NOMBRE	U.O
1	Orfelina Patricia Tralcal	Blanco Lepin
2	Jose Canio Colli	Blanco Lepin
3	Luis Penchuleo Cayupan	Blanco Lepin
4	Margarita Antipe Trancal	Blanco Lepin
5	Domingo Llancapan Lopez	Blanco Lepin
6	Aurea Perez Antipe	Blanco Lepin
7	Segundo Rozas Antiman	Blanco Lepin
8	Juan Colli Caniuqueo	Blanco Lepin
9	Elizabeth Hualme Soto	Blanco Lepin
10	Jose Huilcal Cheuquelen	Newen mapu
11	Hermes Cayupan Quilapan	Newen mapu
12	Jose Chequelen Antilef	Newen mapu
13	Previsto Segura Huillipan	Newen mapu
14	Juan Coliqueo Zuñiga	Newen mapu
15	Sara Zuñiga lican	Newen mapu
16	Pamela Solange Rodriguez	Newen mapu
17	Danial Canio Ancaten	Newen mapu
18	Veronica Lorenzo Paillaleo	Las pitras
19	Juan Huichaqueo Agustin	Las pitras
20	Ignacio Tripaifan Catrileo	Las pitras
21	Elba Huichaqueo Painequeo	Las pitras
22	Francisco Savaria Levipan	Las pitras
23	Elena Anton Cordova	Las pitras
24	Manuel Savaria Cheuque	Las pitras
25	Francisco Cheuque Zavaría	Las pitras
26	Beatriz Burgos Quipayan	Calle Quinchol
27	Carmen Saavedra Linco	Calle Quinchol
28	Alicia Cheuquenao Huanaco	Calle Quinchol
29	Ingrid Cayupan Hualla	Calle Quinchol
30	Lucia Calbulao Aedo	Calle Quinchol
31	Julia Vasquez Quipallan	Calle Quinchol
32	Myriam Lagos Arriaza	Calle Quinchol
33	Sandra Huenchullan Catrupay	Calle Quinchol
34	Sofia Catrileo Burgos	Calle Quinchol
35	Valeria Huillipan Cheuquel	Calle Quinchol
36	Fernando Quidel Quinenao	Calle del medio
37	Juan Alvarez Burgos	Calle del medio
38	Herminda Catrupay Levinao	Calle del medio
39	Teresa Avendaño Nahuelpan	Calle del medio
40	Francisco Gaminao Lloncon	Calle del medio
41	Hortencia Guidipani Guidipani	Calle del medio
42	Maria Avendaño Catalan	Calle del medio
43	Domingo Colipe Colipe	Calle del medio
44	Juan Leviqueo Paine	Calle del medio
45	Margot Pailahueque Machimellado	Calle del medio
46	Maria Catrupay Coliqueo	Calle del medio
47	Margarita Arancibia Miranda	Calle del medio
48	Marta Traipe Avendaño	Calle del medio
49	Juana huenchupan Cheuquel	Calle del medio
50	Doris Rucalaf Lleuful	Calle del medio
51	Ruben Diaz Colihuica	Calle del medio
52	Teresa Perez Zuñiza	Central
53	Rosa Montre Mendez	Central
54	Juan Bravo Cariqueo	Central
55	Fidelina Liencura Canio	Central
56	Marta Huentelao Millalen	Central
57	Elena Quiñenao Quiñenao	Central
58	Juan Huircaman Huenchun	Central
59	Herminda Sandoval Labrin	Central
60	Luis Pailahueque Collio	Los quiques
61	Jose Pailahueque Lagos	Los quiques
62	Roberto Carrasco Bowen	Los quiques
63	Lilian Vera Alcivar	Los quiques
64	Walter Antilao Valenzuela	Los quiques
65	Gabriel Medina Palma	Los quiques
66	Jose Lepillan Meli	Los quiques
67	Mario Chivailao Tripaifan	Los quiques
68	Ivan Traipe Huenchual	Los temos
69	Eleuterio Quilapan Gaminao	Los temos
70	Jose Coliñanco Poblete	Los temos
71	Antonio Catrupay Levenao	Los temos

N°	NOMBRE	U.O
72	Luis Echeverria Railaf	Los temos
73	Edeveges Paulette Mariluan	Los temos
74	Eleuterio Lopez Colihuica	Los temos
75	Virginia Nahuel Catripay	Los temos
76	Jose Coliñanco Quidel	Los temos
77	Jose Lagos Silva	Los Aromos
78	Jose Cheuquepan Cheuquepan	Los Aromos
79	Domingo Lagos Lagos	Los Aromos
80	Maria Amaza Cheuquepan	Los Aromos
81	Jose Silva Paredes	Los Aromos
82	Nancy Antil Pichinao	Los Aromos
83	Domingo Pichinao Vasquez	Los Aromos
84	Patricia Montre Orellana	Los Aromos
85	Julio Levinao Pichinao	Los Aromos
86	Segundo Calluan cheuquel	Los Aromos
87	Maria Cheuquepan Colicheo	Los Aromos
88	Rosamel Gaminao Salgado	EL SOL
89	Benancio Currilen Salgado	EL SOL
90	Maria Neculhueque Fierro	EL SOL
91	Andrea Llancamil Ordiqueo	EL SOL
92	Jose Tramolao Jerez	EL SOL
93	Rosa Antiñir Canio	EL SOL
94	Ramon Henriquez Villablanca	EL SOL
95	Juvencio Tramolao Callucura	EL SOL
96	Julio Lincopi Cayupan	Los Notros
97	Marisol Antilao Liencura	Los Notros
98	Alicia Llancao Hernandez	Los Notros
99	Pedro Cayupan Zapata	Los Notros
100	Ema Quiñenao Quilapan	Los Notros
101	Violeta Lincopi Colicoy	Los Notros
102	Yanet Liencura Canio	Los Notros
103	Margarita Huaiquilao Mañil	Los Notros
104	Maria Cariqueo Caniumil	Los Notros
105	Jose Manquilef Huenubil	Los canelos
106	Viviana San Martin Avendaño	Los canelos
107	Virginia Gonzalez Rosales	Los canelos
108	Maria Quintriqueo Huenchunao	Los canelos
109	Monica Quintriqueo Cifuentes	Los canelos
110	Magdalena Nahuel Cheuquel	Los canelos
111	Emilio Catrupay Lopez	Los canelos
112	Rosa Mellado Catrilao	Los canelos
113	Eladio Sanchez Railao	Los canelos
114	Herminda Meliqueo Canio	Los canelos
115	Orfelina Cheuquel Nahuel	Los canelos
116	Jose Pacheco Millalen	Los Arrayanes
117	Domingo Cayupan Nahuelpan	Los Arrayanes
118	Hugo Gonzalez Rosales	Los Arrayanes
119	Maria Llancapan Maricura	Los Arrayanes
120	Margarita Quintriqueo Llancamil	Los Arrayanes
121	Gloria Llancapan Maricura	Los Arrayanes
122	Luisa Huaiquipan Caniuqueo	Los Arrayanes
123	Pedro Mellado Quiñenao	Los Arrayanes
124	Maria Levin Huichal	Los Arrayanes
125	Lorenzo Curiqueo Levin	Los Arrayanes
126	Humberto Romero Canio	Los Arrayanes
127	Eugenia Alvarez Acuña	Los Arrayanes
128	Clara Lielmil Cheuquel	Los Arrayanes
129	Alicia Poza Llancaqueo	Los Arrayanes
130	Herman Affeld Sandoval	SAT
131	Abraham Carinao Campos	SAT
132	Jorge Diaz Valdebenito	SAT
133	Miguel Diaz Saldias	SAT
134	Osvaldo Millar Ramirez	SAT
135	Ivan Millar Lizama	SAT
136	Carlos Peña Suane	SAT
137	Luis Sandoval Guzman	SAT
138	Lorenzo Sandoval Torres	SAT
139	Lino Sandoval Umaña	SAT
140	Carlos Torres Perez	SAT
141	Segundo Traipe Echeverria	SAT
142	Filomena Vilugron	SAT